



AVANCE TÉCNICO-FINANCIERO
ANEXO 05

Ciudad/Municipio, Estado; a ____ de ____ de 2022.

Asunto: Avance del proyecto _____

DIRECTOR (A) GENERAL DE DESARROLLO URBANO,
SUELO Y VIVIENDA DE LA SEDATU.

PRESENTE.

En cumplimiento con lo dispuesto las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano 2022 en el Capítulo VIII, numeral 8.6 Avance Técnico-Financiero y a lo señalado en el Convenio de Coordinación celebrado entre la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), como Área Responsable de la Vertiente PUMOT, representado por _____ y (Instancia Solicitante) _____; representada por el _____ - (Solicitante), en su calidad de Instancia Solicitante y/o Ejecutora; le informo que se aprobó la cantidad de \$ ____ (pesos 00/100 M.N.) para la _____ (elaboración o actualización) del proyecto _____.

En este sentido, le informo que, a la fecha a la _____ (consultoría, observatorio ciudadano, Universidad, etc) denominado _____ (especificar razón social), se le transfirieron \$ ____ - 00/100, mismos que corresponden al ejercicio fiscal del (periodo) de 2022, en cumplimiento con el avance número ____ de acuerdo con el cronograma de entregables establecido en el ____ (contrato o convenio de coordinación) entre SEDATU y el _____ (tercero o gobierno local).

Se anexan facturas de comprobante del gasto.

Atentamente

Firma